

puendo q' dho de' Cueva ejecutoria q' asi lo de' caxacora
firmaron los que cauen de sus hijos de los

J de D. Pedro Juan

R. Palencia

Comp: 1577

D. Juan Lozano
torreano

J de Pedro Lozano de Bough Marin
Datag

J de Juan Colman
Gonzalez

J de Pedro Chio
de Guernan

Pedro Jaque mansanera

Juan de Moye Orucadez

En
nueva

Quando en las Casas palacio de la encomenda de
Religion de D. Juan de Bauf desta Villa de Calaparra a
veinte y cinco dias del mes de Junio de mill seiscientos y
quingenta y tres años el S. L. do D. Pedro foy de Palencia
Mag. de los D. Consejos el mayor por su mag. de ella
y su Jurisdiccion habiendo visto la elec. que queda en
Requiere y demas oficiales del Consejo de ella celebrada
por tiempo de un año que deo principio el día de ayca
veinte y quatro de Noviembre y cumplida otro tal del
año que viene de mill seiscientos y tres quenta y tres
Dexo que en cumplim. a lo dispuesto por la D. Carta
ejecutoria que esta Villa tiene ganada en contra de
su Juizio de su Mag. (que Dios q) Señores L. y
ordenes de la D. Chancilleria de la Cui de Granada y
hallam auencia desta dha Villa el M. L. S. J. J. Juan
Cruz f. D. Diego de Bergara, y Pedro Mag. de

